

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**ACTA No. 22  
06 de Junio de 2018**

*En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:31 a.m. del día miércoles 06 de junio de 2018, se reunieron en el Salón de Sesiones “**FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS**”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Representante **JACK HUOSNI JALLER**; la Vicepresidencia del Honorable Representante **LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA**, y la Señora Secretaria General de la Comisión doctora **ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Muy buenos días, doctora Elizabeth siendo las 10 y 31 por favor llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Con gusto Presidente.

*La Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes: **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal – Valle del Cauca), **BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES** (Conservador - Antioquia), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal – Valle del Cauca), **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal – Valle del Cauca), **CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ** (Liberal - Bolívar), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO** (Conservador - Cundinamarca), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO** (La U – Atlántico), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO** (Cambio Radical - Guainía), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático - Tolima), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal- San Andrés), **PADAUÍ ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical - Bolívar), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (La U - Antioquia), **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA** (Liberal - Bogotá). Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista trece (13) Honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum deliberatorio.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Por favor leer el Orden del día mientras se conforma el quórum decisorio. Y

*destacamos la presencia del doctor Euler Martínez en el recinto de la Comisión Tercera.*

## **ORDEN DEL DÍA**

*De la Sesión Ordinaria del día Miércoles 6 de junio de 2018  
HORA: 10:00 m.*

### **I**

*LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM*

### **II**

*ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:*

- 1. Proyecto de Ley N°217 de 2018 Cámara:** “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 44 DE 1990, EN RELACIÓN CON EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL”
  - *Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N°280 de 2018*
  
- 2. Proyecto de Ley N°218 de 2018 Cámara:** “POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 152 DE 1994”.
  - *Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 354 de 2018*

### **III**

*LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA*

*Leído el orden del día señor Presidente.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.**  
*Vamos a hacer un receso de 15 minutos mientras se conforma el quórum decisorio.*

*RECESO ....*

**Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** *Doctora Martínez por favor levantar el receso y llamar a lista para verificar el quórum.*

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** *Con gusto Presidente.*

**SEGUNDO LLAMADO:**

*La Señora Secretaria, Doctora Elizabeth Martínez Barrera por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes: **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal – Valle del Cauca), **BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES** (Conservador - Antioquia), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal – Valle del Cauca), **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISSE** (Liberal – Valle del Cauca), **CARRASQUILLA TORRES SOLVIO JOSÉ** (Liberal - Bolívar), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO** (La U - Atlántico), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO** (Cambio Radical - Guainía), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático - Tolima), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal – San Andrés), **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana - Nariño), **MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELIAS** (La U - Córdoba), **PADAUI ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical - Bolívar), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (La U - Antioquia), **ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA** (Opción Ciudadana - Sucre), **ZABARAÍN D´ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador-Atlántico). Señor Presidente me permito informarle que han contestado a lista quince (15) Honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum para decidir.*

*En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Representantes: **ARANGO TORRES JAIR** (Cambio Radical - Vaupés), **BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO** (Conservador - Córdoba), **CÁRDENAS MORAN JOHN JAIRO** (La U - Cauca), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO** (Conservador - Cundinamarca), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (La U - Meta), **MORENO VILLAMIZAR CHISTIAN JOSÉ** (La U*

- Cesar), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza verde – Boyacá), **OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA** (Centro Democrático - Antioquia), **RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático - Boyacá), **VELÁZQUEZ NIETO OLGA LUCIA** (Liberal - Bogotá). En total se hicieron presentes diez (10) Honorables Representantes.

Presentaron excusa los Honorables Representantes: **BARRERA RUEDA LINA MARÍA** (Conservador-Santander), **GÓMEZ AMIN MAURICIO** (Liberal – Atlántico), **PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA** (La U-Córdoba), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal-Magdalena). En total cuatro (04) Honorables Representantes presentaron excusa. (Se escanean excusas)

## EXCUSAS



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. Junio 12 de 2018

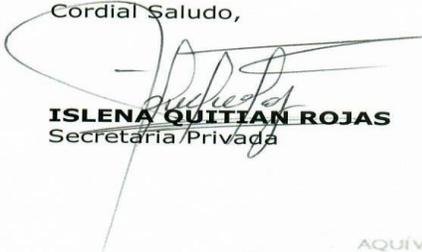
Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretario General  
Comisión Tercera Constitucional  
Cámara de Representantes

REF. Excusa por inasistencia a la sesión del 06 de Junio de 2018

Respetada Doctora:

A través de este escrito y siguiendo instrucciones de la Honorable Representante **LINA MARIA BARRERA RUEDA**, me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión realizada el 06 de Junio de 2018, para lo cual anexo copia de la Resolución No. 1128 del 5 de Junio de 2018, donde la Mesa Directiva le concede permiso a la Representante para ausentarse de la misma.

Cordial Saludo,



**ISLENA QUITIAN ROJAS**  
Secretaría Privada



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8-68 Edif. Nuevo del Congreso Of. 432 B Casillero 10 Tel: 4325100 EXT. 3330 Bogotá D.C.  
Carrera 26 No. 34-29 Of. B-100 Tel: 6453614 Bucaramanga Santander  
Email: limabaru@hotmail.com



RESOLUCION N° MD- 1128 DE 2018  
( 05 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la doctora Islena Quitian Rojas, Secretaria Privada de la Primera Vicepresidencia, mediante oficio de fecha mayo 16 de 2018, solicita por instrucciones de la Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA BARRERA RUEDA, autorización de permiso para que la referida congresista se ausente de la sesión de la Comisión Tercera convocada para el día 06 de junio de 2018, por cuanto debe atender asuntos personales en la ciudad de Bucaramanga.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA BARRERA RUEDA, para que se ausente de la sesión de la Comisión Tercera de la Corporación convocada para el día seis (06) de junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA BARRERA RUEDA para que se ausente de la sesión de la Comisión Tercera de la Corporación convocada para el día seis (06) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora LINA MARIA BARRERA RUEDA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a la referida sesión de la corporación.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Data en Bogotá D.C., a los

05 JUN. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO  
Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ  
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Proyectó HERMES TAFUR VASQUEZ  
Secretaria General

Bogotá D.C., junio 6 de 2018  
**Oficio No. 021-2018 CR**

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria  
**COMISION TERCERA H. CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Ciudad

Respetada Señora Secretaria:

Por medio de la presente solicito a ustedes se sirva excusar al H. R. MAURICIO GOMEZ AMIN, por su inasistencia a las sesiones de la Comisión Tercera de la H. Cámara de Representantes programadas para los días 5 y 6 de junio de 2018, por encontrarse incapacitado según consta en la certificación de incapacidad adjunta.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



**ELIZABETH GÓNZALEZ B.**  
Asistente H.R. MAURICIO GOMEZ AMIN  
Representante por el Atlántico

Anexo: Lo anunciado en dos (2) copias



**MAURICIO GOMEZ AMIN**  
Representante a la Cámara por el Atlántico  
Carrera 7 No. 8-68 Casillero 64  
Teléfono 4325100 ext. 5322

**otocen**

**CENTRO DE OTO-RHINO-LARINGOLOGÍA**  
OÍDOS-NAZAL-GARGANTA  
DISTURBIOS DE LA VOZ-FONOAUDILOGÍA  
CIRUGÍA ESTÉTICA Y FUNCIONAL DE LA NARIZ  
CIRUGÍA DE CABEZA-CUELLO Y CUERDAS VOCALES

NOMBRE: MAURICIO GOMEZ AMIN      FECHA: 04/06/18

DIAGNOSTICO: OTITIS MEDIA AGUDA      ENTIDAD:

CC: 7273977

INCAPACIDAD MEDICA:

D.OY CONSTANCIA QUE EL SEÑOR MAURICIO GOMEZ AMIN PRESENTA OTITIS MEDIA AGUDA FUE MEDICADO EL 04/06/18. SE DA INCAPACIDAD DEL 04/06/18 A 07/06/18 POR PRESENTAR OTITIS MEDIA AGUDA.

**JOAQUÍN M. J. M.**  
OTORRINOLARINGÓLOGO

**Dr. JORGE WILLO MOTILLO**  
OTORRINOLARINGÓLOGO



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

1. *mascupia*  
 Fecha de Exp: 2018 6 6  
 Año Mes Día  
Gomez Aucun Ducina  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES  
 IDENTIFICACIÓN 92 273.977

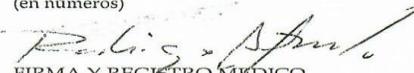
DIAGNOSTICO: Otos media aguda

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 6 Día 4

PRORROGA Si    DÍAS DE INCAPACIDAD

cuatro 4  
(en letras) (en números)

*mascupia*  
  
 FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

Bogotá, 12 de junio de 2018

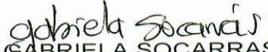
Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria General  
Cámara de Representantes  
Ciudad



Cordial saludo,

Por medio del presente anexo excusa de la H.R SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS por los días martes 5 y miércoles 6 de junio de 2018 por la inasistencia a la sesión de Comisión Tercera convocada para esos días.

Atentamente,

  
GABRIELA SOCARRAS  
Asesor U.T.L



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Transacción  
Piedrahíta Lina  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES  
Fecha de Exp: 2018 6 12  
Año Mes Día  
SARA  
IDENTIFICACIÓN 1020.739.603

DIAGNOSTICO: E6 → Secoma sobre grip/ Sinusitis

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 6 Día 5  
1103 (en letras) 3 (en números)

PRORROGA  
Si.      DÍAS DE INCAPACIDAD

Transacción  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C, junio 14 de 2018

Doctora

**Elizabeth Martínez Barrera**

Secretaria General

Comisión Tercera

Cámara de Representantes

E.S.D

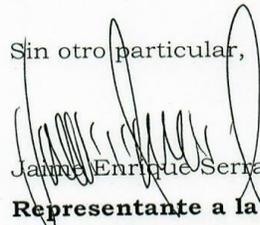


Estimada Secretaria:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, solicito se me excuse por la inasistencia a la sesión de la comisión de los días 5 y 6 de junio de la presente anualidad.

Para tales efectos remito el certificado de incapacidad expedido por la Cámara.

Sin otro particular,

  
Jaime Enrique Serrano Pérez

**Representante a la Cámara**

**Departamento del Magdalena.**


**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2018 06 5  
 Año Mes Día  
SERRANO PEREZ ISHE  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES  
 IDENTIFICACIÓN: 19189615

**DIAGNOSTICO:** GASTROASTRITIS VIRALES

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 06 Día 5

DIAS DE INCAPACIDAD 20 DIAS (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO [Signature]

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Muy bien, entonces ya ha estado leído el orden del día y hay una petición de modificación del orden del día en el sentido de pasar el punto dos al primero. Tiene la palabra el doctor Germán Blanco.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante doctor German Alcides Blanco Álvarez.** Presidente en ese mismo sentido por la importancia de todos los proyectos, pero en especial de este proyecto del punto dos del que hemos venido siendo también ponentes, solicito se someta a consideración modifiquemos el Orden del día y el punto dos, pase a ser el punto número uno Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Con la modificación propuesta por el doctor German Blanco, voy a abrir la discusión del orden del día. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los Honorables Representantes el orden del día con la modificación propuesta?

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Ha sido aprobado el Orden del día con la modificación señor Presidente.

## **ORDEN DEL DÍA**

*De la Sesión Ordinaria del día Miércoles 6 de junio de 2018  
HORA: 10:00 m.*

### **I**

*LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM*

### **II**

*ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE DE LOS  
SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:*

**1. Proyecto de Ley N°218 de 2018 Cámara, “POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 152 DE 1994”**

- *Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 354 de 2018*

**2. Proyecto de Ley N°217 de 2018 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 44 DE 1990 EN RELACIÓN CON EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL”**

- *Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N°280 de 2018*

### **III**

#### **LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Entonces procedamos con el primer punto del orden del día Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Con gusto Presidente.

Entonces en ese orden de ideas, el Proyecto de Ley 218 de 2018 Cámara, queda en primer punto de discusión de proyectos para primer debate.

**Proyecto de Ley N°218 de 2018 Cámara: “POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 152 DE 1994”.**

La radicación de la ponencia para primer debate fue Mayo 30 del 2018 señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Por favor leer el informe con que termina la ponencia.

Anunciamos la presencia del doctor Oscar Darío Pérez en la sesión de la Comisión.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** La proposición con que termina el Informe de ponencia.

## PROPOSICIÓN

*Con fundamento en las consideraciones y argumentos anteriores expuestos de manera respetuosa, nos permitimos solicitar a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar con las modificaciones propuestas al Proyecto de Ley 218 de 2018 Cámara, “Por la cual se modifica la Ley 152 de 1994”. Firman los Representantes ponentes Carlos Julio Bonilla, John Jairo Cárdenas, German Alcides Blanco, Carlos Alberto Cuenca Chaux.*

*Leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.***  
*Está leída la proposición con que termina la ponencia, damos la palabra al doctor Tito Crissien.*

***Hace uso de la palabra el Honorable Representante doctor Eduardo Crissien Borrero.*** *Quisiera que algunos de los ponentes nos explicaran la ponencia para que por favor ilustren a la Comisión sobre el tema que vamos a aprobar en este momento.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.***  
*Muy bien, atendiendo su solicitud, vamos a dar la palabra al señor Ministro que tiene una presentación sobre este proyecto de Ley.*

*Este proyecto de Ley trata de ajustar la Ley a una norma constitucional y una Sentencia de la Corte Constitucional que nos obliga a ajustar los Planes de Desarrollo con un componente para la paz; es simplemente una formalidad que estamos cumpliendo aquí. Señor Ministro tiene la palabra.*

***Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.*** *Gracias Presidente.*

*Este es un proyecto de Ley y apreciados Representantes, bastante concreto, puntual y fácil de explicar. Es lo siguiente: Este proyecto 218 de este año, que se radicó hace un par de meses aquí en la Cámara de Representantes, busca modificar la Ley 152 de 1994.*

*La Ley 152 de 1994, es la Ley que desarrolló la Constitución Política del 91, en lo pertinente a la forma de preparación, discusión, aprobación y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo. Como ustedes saben, la Constitución establece la obligación para que cada gobierno prepare y presente un Plan Nacional de*

*Desarrollo que es su carta de navegación en materia del manejo del Estado colombiano.*

*Lo que estamos haciendo acá es modificando esa Ley que se conoce como la Ley Orgánica de Planeación o la Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo para ser más exactos, incorporando el Acto legislativo 01 de 2016. Ya la Constitución fue reformada por medio de ese acto legislativo; y se dijo en ese acto legislativo que en el Plan Plurianual de Inversiones que recuerden ustedes es uno de los componentes del Plan Nacional de Desarrollo, en los próximos 20 años se debe incorporar el Plan de Inversiones para la paz, es decir, las inversiones que se van a requerir para acelerar el desarrollo en las zonas más afectadas por la pobreza rural, las economías ilegales, la debilidad institucional y el conflicto armado.*

*Y además se dice en el acto legislativo 01 de 2016, que los Planes de Desarrollo municipales y departamentales, es decir, más allá del Plan Nacional de Desarrollo, se deberán adecuar los planes y ajustar los Planes de Desarrollo territoriales para incorporar este plan de inversiones para la paz.*

*En el acuerdo final refrendado por el Congreso de la República el día 30 de noviembre del año 2016, se estableció que en los temas relacionados con la implementación del post conflicto, se va a producir un documento CONPES, que por cierto está próximo a ser expedido, donde se va a definir exactamente cómo es ese plan marco de implementación, cuáles son esos recursos y cómo se va a llevar a cabo esa implementación; y se dice que en los dos períodos presidenciales siguientes, es decir, el que comienza el próximo 07 de agosto y el que comenzará el 07 de agosto del año 2022, se deberá incorporar en los Planes de Desarrollo un capítulo o un componente que incluya precisamente la implementación de los acuerdos de paz.*

*Entonces, lo que se está haciendo en este proyecto de Ley, es modificando la Ley 152 de 1994, estableciendo precisamente esto, que en los próximos dos Planes de Desarrollo habrá un capítulo especial con las inversiones del post conflicto, y que además en el Plan Plurianual de Inversiones que es componente importante del Plan Nacional de Desarrollo, se incorporarán los recursos que se han establecido en el Plan de Implementación del acuerdo; y se dice también en esta Ley, que los entes territoriales, es decir, tanto los municipios como los departamentos, tendrán que hacer lo mismo en sus propios Planes de Desarrollo territoriales, incorporar el elemento de implementación del post conflicto pensando ante todo en el punto número uno de los acuerdos que es el desarrollo o la reforma rural integral.*

*Entonces esta es la esencia de este proyecto de Ley, como les digo en las discusiones que tuvimos con los ponentes nos circunscribimos exclusivamente a lo que ya está en el acto legislativo 01 de 2016, a lo que está en los acuerdos; y por lo tanto no incorporamos otros elementos que algunos pensaron que podía ser oportuna esta ley para modificar algo de la Ley original, pero que en gracia de la brevedad del tiempo y sobre todo de la concisión en la forma de abordar este problema, no queremos en este momento entrar a hacer otras reformas a la Ley 152 del 94, la Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo, entonces simplemente estamos incorporando lo que ya está en el acto legislativo, se quitaron esos otros elementos que venían en el proyecto de ley original, esa fue decisión de los ponentes, es decir, hay una gran cantidad de artículos que fueron eliminados del proyecto de ley original para dejar la esencia, y es lo que tenemos que hacer obligatoriamente porque ya está en la Constitución y es la necesidad de los próximos dos Planes de Desarrollo abrir ese capítulo especial con los temas relacionados a las inversiones del post conflicto.*

*Diría Presidente que es sencillamente eso; esa es la explicación, es algo importante, es algo que consideramos necesario para que en el próximo Plan de Desarrollo pues se puedan identificar esas inversiones que se requerirán en las zonas más afectadas por el conflicto y que por lo tanto deben tener un capítulo especial.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** *Muy bien, saludamos al futuro Senador Fabio Amín en la Comisión Tercera y le damos la palabra al doctor Tito Crissien.*

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante doctor Eduardo Alfonso Crissien Borrero.** *Gracias Presidente, con el saludo para el señor Ministro.*

*Así mismo como lo dije inicialmente, quisiera saber por información de los ponentes o del mismo Ministro, ¿a cuánto asciende esta inversión que se va a hacer en la modificación del Plan de Desarrollo?, porque en el proyecto no veo que tenga una cifra, ¿o no está estimada todavía?*

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.** *Si Representante, Presidente con su venia.*

*Hay un Plan de Inversiones que ya se ha ido socializando que está incluido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo que se presentó en junio del año pasado, hay un capítulo especial en ese Marco Fiscal de Mediano Plazo que son las inversiones del*

*post conflicto. Están tasadas en pesos del año pasado en 129.5 billones de pesos en 15 años. Ese es el plan de implementación de los acuerdos, lo que se tendría que hacer en los próximos dos gobiernos, pues es una parte de ese Plan de Inversiones.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.***

*Hay que resaltar que el proyecto no tiene en cuenta la inversión porque son ajustes a la forma de incorporar a la Ley, incorporar solamente el componente de post conflicto para que en los Planes de Desarrollo futuros, se pueda establecer una planeación adecuada de este monto de dinero y que tenga alguna relación para que el Gobierno Nacional tenga un control sobre ello. También en el plano territorial se hace el ajuste en los planes locales, departamentales y municipales.*

*Tiene la palabra el doctor Oscar Darío Pérez, el doctor Ciro Ramírez y la doctora Olga Lucía Velásquez.*

***Hace uso de la palabra el Honorable Representante doctor Oscar Darío Pérez Pineda.*** *Ministro, no sé si en la cifra que usted dice está en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, estén tasadas o incorporadas las partidas que puedan surgir de los cambios de obras por impuestos en algunas regiones; no sé si eso esté dentro de ese monto al que usted se refiere.*

***Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.*** *Si, le respondo de una vez Representante. Ese capítulo del Marco Fiscal de Mediano Plazo, tiene fuentes y usos. Los usos son la implementación de los seis (6) puntos del acuerdo, naturalmente el que más recursos requiere es el punto número uno: La reforma rural integral, porque es todo el tema del desarrollo de las zonas más afectadas por el conflicto, la construcción de infraestructura pública, el desarrollo de proyectos productivos, el acceso a la tierra, los temas relacionados también en ese punto número uno con la necesidad de hacer unas inversiones para cerrar brechas entre las zonas rurales y las zonas urbanas.*

*Todo eso está costado rubro por rubro. Un ejercicio muy detallado que se hizo en la primera mitad del año pasado por el Ministerio de Hacienda y el DNP eso tiene un costo total de 129.5 billones de pesos. ¿Cuáles son las fuentes?, las fuentes son entre otras, recursos de las regalías. Ya hicimos la reforma constitucional para establecer que el 7% de las regalías va a financiar ese programa de inversiones.*

*Recursos del sector privado, obras por impuestos o todos los beneficios tributarios ya aprobados en la Reforma Tributaria de 2016; o recursos de la cooperación internacional allí están tasados. También están los recursos propios de las*

entidades territoriales que se destinarán a esos propósitos y hay recursos del Presupuesto General de la Nación, ya eso está distribuido, ya se sabe cuánto le corresponde al Presupuesto General de la Nación.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.**  
Tiene la palabra el doctor Oscar Darío.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante doctor Oscar Darío Pérez Pineda.** Entonces realmente con esto estamos modificando una Ley orgánica que es la Ley del Plan de Desarrollo. Entonces mi pregunta es, si ya está en la Constitución que en los Planes de Desarrollo, no solamente nacionales sino digamos los territoriales se debe incorporar un capítulo especial para recursos del post conflicto dentro de ese Marco Fiscal de Mediano Plazo donde se apropiarán los recursos dependiendo de las fuentes de donde provengan, entonces mi pregunta es ¿para qué es la Ley; o sea por qué se necesita la Ley si tenemos un mandato Constitucional?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.**  
Le voy a contestar como ponente y como Presidente también.

El desarrollo tiene que ser a través de una Ley. La Constitución da un marco general y este ya está estableciendo unos mecanismos específicos que desarrollan el mandato Constitucional.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante doctor Oscar Darío Pérez Pineda.** El único mecanismo es crear un capítulo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.**  
No, pero también hay otros mecanismos, lea la Ley.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante doctor Oscar Darío Pérez Pineda.** Eso es lo que nos acaba de decir el Ministro. Entonces quisiera claridad qué es lo que se suprime de la ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.**  
Perfecto, vamos a ir resolviendo las dudas. Vamos a darle la palabra al doctor Ciro Ramírez.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante doctor Ciro Ramírez Cortés.** Gracias Presidente. En esa misma línea hablando con el doctor Oscar Darío, es si ya la reforma constitucional no fue realizada en el momento del fast track dentro de los Planes de Desarrollo que es lo que queremos modificar de

*la Ley 152. ¿Qué buscamos con reglamentar esa reforma constitucional si el marco ya está?; o sea el capítulo se debe hacer, lo que quiero es que nos aclaren o más bien a los colombianos, con la Ley ¿qué es lo que estamos buscando dejar reglamentado?, es la claridad no más.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.**  
*Le voy a dar la palabra a Carlos Julio Bonilla que es ponente, para que les responda.*

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante doctor Carlos Julio Bonilla Soto.** *Muy en el marco de recoger lo que el Ministro ha planteado y de alguna manera la preocupación de Oscar Darío, esto es un hecho de voluntad política, hayamos compartido o no el acuerdo, es un hecho de voluntad política que queda ratificado en el 01 del 2016. El Acuerdo contempla Oscar que este Gobierno debe presentar la modificación al proceso de planificación como elemento rector de lo que debe ser los próximos veinte (20) años en este caso de este proyecto de Ley, los próximos dos periodos y articular ellos a lo que deben ser los planes de desarrollo regionales: o sea departamentales y municipales. En ese contexto está lo de la ley 152, la modificación.*

*¿Qué define?, incorporar los puntos 2, 6, 1 de veedurías; yo podría estar en discrepancia de eso, pero realmente no afecta el fondo del proceso de planificación local porque las veedurías, la rendición de cuentas, los elementos de cómo se desarrolla el plan, de cómo se incorporan los recursos, de cómo se hace el seguimiento. ¿Qué elemento es novedoso en eso? El Plan de Desarrollo con enfoque territorial, que es un elemento que está hoy en discusión y que el gobierno entrante podría referir sobre eso, qué tanto va en el Plan de Inversiones o no. Ese es un primer elemento.*

*Un segundo elemento de ello cuál es. Es compromiso del gobierno, el Plan Marco de Implementación, o sea un documento que recoja el Acuerdo y lo meta como un capítulo del Plan de Desarrollo. En el ejercicio de articulación de nación- región se pide que se incorpore a departamentos y a municipios, esto es parte del proyecto para buscar que ese ejercicio de suma de recursos y de eficiencia no solo desde el Plan de Inversión de la nación sino desde los recursos regionales, pueda contribuir al logro de las metas del Acuerdo, o sea a la sostenibilidad del Acuerdo de Paz.*

*¿Qué otro elemento surge allí?, Oscar y Ciro, los elementos básicos de lo que debe ser los dos periodos. Allí uno podría encontrar que hay una aparente contradicción porque el Acuerdo habla de 20 años. Este proyecto de ley Ministro, habla de dos*

*períodos presidenciales, o sea de los próximos dos gobiernos, posterior a este gobierno. Ese elemento es en términos Oscar Darío de la planificación, o sea de incorporar esos elementos allí, los PDET están en construcción, los contratos PAZ están en consolidación, o sea que el próximo Gobierno que puede ser una preocupación que ustedes tengan, va a recoger este elemento Oscar y sin duda va a poder presentar su propio Plan de Desarrollo, lo que se pide es que por voluntad política del Acuerdo se recoja Germán que quede el eje del Plan de Desarrollo un capítulo específico del Acuerdo de Paz.*

*¿Y cuál es el otro elemento de fondo Oscar? La modificación de la Ley 152 en términos de lo que son los Consejos de Planeación. Algunos elementos de la discusión de este período han dicho que los Consejos de Planeación, y Olga me lo preguntaba ahora, no incorporan por ejemplo a la población víctima; no incorpora a la población LGTBI; no incorpora algunos sectores sociales. Los que hemos sido alcaldes León Darío, sabemos que en eso se podía debatir mucho más de fondo e incluso se podría hablar de otras cosas, yo básicamente creo que no afecta de ninguna manera y sí amplía la participación social lo que se está presentando en ese aspecto.*

*¿Dónde tenía una duda? y lo corrige Ministro y yo saludo ese hecho. Lo que era la articulación con departamentos y municipios versus los tiempos. Todos sabemos que el 17 de Junio hay un nuevo Presidente, el 07 de Agosto se posesiona; estamos a año y medio de terminar alcaldes y gobernadores; esos alcaldes y gobernadores que vienen dejarán su propio programa de gobierno, presentarán su propio Plan de Desarrollo y sobre esa base me parece importante que el artículo 6 que era un tema de discusión que yo tenía, recoja la articulación con esos planes de desarrollo y con esos entes territoriales para que al final lo que se define desde acá en el Acuerdo 01 y en este Proyecto de Ley, logre finalmente que la articulación institucional y de planificación, permita que el Acuerdo de Paz pueda salir adelante. Básicamente ese elemento se podría presentar. Habría unos elementos de discusión ahí que podrían quedar sobre la base de los miembros que si deben ser gobernadores o alcaldes. Eso va a quedar casi en cabeza del próximo Gobierno, porque es allí donde va a empezar a caminar este aspecto.*

*Quería básicamente presentar esa mirada.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Muy bien, seguimos entonces en la discusión. Tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez.***

***Hace uso de la palabra la Honorable Representante doctora Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Presidente.***

*Creo que tal como lo mencionó el Ministro frente al proyecto radicado inicialmente, la ponencia trae específicamente lo relacionado con el Acuerdo, es decir, no se agregaron. Yo en realidad tenía unas proposiciones dado que se pretendía hacer una modificación de la Ley 152, pero cuando veo que se ajusta específicamente al Acuerdo de Paz, pues creo que hay que hacer honor a la palabra y me parece que eso estuvo muy bien, es decir, ajustarlos solamente al Acuerdo.*

*Es necesario hacer una modificación a la Ley 152 por incorporar, yo creo que sí; y creo que sí porque aquí no solamente se está aumentando en el artículo 3, los miembros del Consejo Nacional de Planeación teniendo en cuenta las particularidades que se establecieron en el Acuerdo, sino también se están incluyendo unos miembros transitorios de las zonas más afectadas por el conflicto. Lo único que pediría, 20 años un poco largo y es transitorio, pero son 20 años el proceso de implementación, razón por la cual es transitorio esos miembros de las zonas más afectadas del conflicto que son seis: dos de las víctimas, dos gobernadores y dos representantes de sectores sociales, que son nuevos integrantes al Consejo Nacional de Planeación, pareciera que es un cambio simplemente de número de personas dentro del Consejo; no, es un cambio muy importante porque es el Consejo Nacional de Planeación el que determina la metodología, es el que aprueba el Plan de Desarrollo antes de que Planeación lo tramite con el Ministerio de Hacienda en el Congreso.*

*Entonces esto es un cambio sustancial, creo que se debe ajustar que sean zonas más afectadas por el conflicto dado que en la ZOMAC ya está definido quienes son los municipios y demás, y aquí simplemente queda zonas afectadas por el conflicto.*

*Y lo otro es frente a la armonización. Siempre ha existido y en la Ley está la articulación y la armonización del Plan Nacional de Desarrollo con los planes departamentales, los planes distritales, pero aquí queda explícito que tienen que ser con los dos componentes, y ahí es donde viene mi pregunta Ministro. Efectivamente el artículo 1 establece que se tiene que articular con el Plan de Inversiones que es el Plan Cuatrienal de Inversiones que debe ir adjunto al Plan de Desarrollo; y ese Plan Cuatrienal de Inversiones que como lo establece el artículo 9, tiene que ser armonizado con las entidades territoriales. ¿Esa autonomía o esos recursos que van a las entidades territoriales, van a ser transferidas por parte del Gobierno Nacional, o es la entidad territorial que asume la responsabilidad de la implementación de estos programas? ¿Porqué? Porque efectivamente en la*

*justificación y en los antecedentes del proyecto de Ley establece la autonomía territorial, pero que no pase lo que pasó con la Ley de víctimas y es que se dejan todas las responsabilidades, se armoniza con los entes territoriales, pero no se asignan los recursos a los entes territoriales para desarrollar esas actividades.*

*Entonces me parece que sí es importante dejar mención. La importancia de aclarar dentro de este artículo 9 y es frente a la proposición que voy a radicar, frente a los recursos Ministro. ¿Qué recursos? Porque si bien es cierto, Carlos Julio, la armonización de los Planes de Desarrollo está en el artículo 9; en el artículo 1º establece como un artículo transitorio el Plan Marco de Implementación y Plan Cuatrienal de la Implementación del Acuerdo final.*

*Dice artículo del PMI Plan Marco de Implementación con el Plan Nacional de Desarrollo y dice: “Y específico de inversiones”, entonces como ponen adjunto el Plan Cuatrienal de Inversiones a los planes de desarrollo, donde en el artículo 9 establece que tiene que ser armonizados con el Plan Nacional, plan departamental o planes locales, pues si estamos teniendo aquí en cuenta en esta ley el tema presupuestal.*

*Entonces cuál es mi inquietud y cuál es mi solicitud Presidente y Carlos Julio. Que podamos dejar explícito que esa armonización del Plan Nacional de Desarrollo, del plan territorial, del plan distrital como va adjunto de acuerdo al artículo 1º: El Plan Cuatrienal de Inversiones; que haya una corresponsabilidad del Gobierno Nacional. ¿Por qué? Porque nos pasa lo que está pasando con la ley de víctimas. La ley de víctimas se hace general, se pone un artículo en la Ley donde los entes territoriales tienen que incluir las actividades, pero quien responde por eso en cada ente territorial, pues es el ente territorial y empieza a sufrir frente a unas competencias y responsabilidades que quizá cuando él hace su proceso de priorización, claro, es una obligación vamos a dejarlo, pero ¿cuál es la corresponsabilidad con el ente territorial, dado que en la exposición de motivos ratifican la autonomía del ente territorial? No sé si me hago entender, pero eso no está claro.*

*Entonces me preocupa el artículo 9 porque no es explícito, cuál va a ser esa solidaridad y corresponsabilidad del Gobierno Nacional con los entes territoriales en la implementación de esta Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Tiene la palabra Carlos Julio Bonilla.**

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante doctor Carlos Julio Bonilla Soto.** *Creo que el elemento que Olga plantea independiente de la eliminación del artículo, porque el artículo no está eliminado, recoge dos aspectos importantes. Siempre refiero a León Darío porque fue Alcalde.*

*Cuando uno lee todo el soporte del Acuerdo y recoge que en el Acuerdo que para la gente de las Farc y el Gobierno en la Habana hay que hacer control y veedurías como si eso no hubiese existido, lo entiendo como que hay que ampliar, hay que mejorar y hay que avanzar en eso. Cuando habla el Acuerdo del fortalecimiento de la pluralización democrática y participativa, es como si los Planes de Desarrollo se hubiesen venido haciendo sin eso, y se han venido haciendo con participación democrática y política, a lo mejor limitada, pero se ha venido haciendo así; y cuando hablan de la revisión del sistema de planeación, yo pensé que Olga se iba a referir a eso, porque ese siempre ha sido un debate estructural que no parte de lo que pasó en la Habana sino de que todos consideramos que el sistema de planeación en este país requiere de algunas modificaciones.*

*Y cuando hablamos de los recursos del Plan de Inversiones pues es porque la Paz requiere la plata para montar eso, pero sí creo que ahí surge un elemento positivo de preocupación de Olga, y es que en ese ejercicio de responsabilidad y de competencias no vayan a ser los más débiles que son los entes territoriales locales y municipales, los que tengan que terminar colocando recursos cuando tienen competencias y obligaciones que al final les genera unas limitaciones. Creo que eso se puede dejar tranquilo y no creo que sea la intención del proyecto, porque al final pues no habría como responder a eso, esa es una gran realidad.*

*Y qué elemento allí más surge, pues cuando se hacen los Planes de Desarrollo con enfoque territorial y los contratos Paz lo que se está haciendo es recogiendo en la base lo que son esas iniciativas para plasmarlas en el Plan de Inversiones; y allí es donde creo Oscar Darío hace un aporte importante y es que ese ejercicio no vaya a violentar el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Creo que ese elemento se conjuga de buena manera, es un tema de confianza, quien más nos puede dar respuesta en ese sentido es el Ministro, pero quiero sumarme a lo del Olga, o sea una preocupación que tenía y que queda clara eran los periodos, la articulación de los periodos de alcaldes y gobernadores con este proceso de ocho (8) años. En el artículo 6 queda resuelto.*

*Y el otro elemento del que tenía preocupación era lo de competencia. Fui alcalde y por eso reitero lo de León; y los alcaldes terminamos a veces con una sobrecarga de cosas que al final nos impiden poder dar cumplimiento a esa serie de aspectos,*

*luego lo que Olga manifiesta aquí podría tener un elemento dirigido a que nunca este ejercicio coloque en riesgo la autonomía o la sostenibilidad fiscal o presupuestal de esos municipios, porque son municipios casi todos categoría 6 en unas condiciones que sin duda, revisarlo. No creo que sea algo de fondo, creo que es más de forma.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.***  
*Muy bien, tiene la palabra la doctora Olga Lucía y el doctor Zabaraín.*

***Hace uso de la palabra la Honorable Representante doctora Olga Lucía Velásquez Nieto.*** *Efectivamente el artículo 9 se eliminó, pero en el proyecto sigue vigente y es el artículo 2 para dar la claridad. Yo había dicho 3, pero es el artículo 2, y en ese artículo 2 está la articulación de los Planes de Desarrollo que evidentemente es necesario que esté, es decir, estoy de acuerdo con el artículo.*

*Lo único es para darle claridad y coherencia al desarrollo de ese Plan, es que se pueda garantizar que efectivamente va a haber una solidaridad, complementariedad de los recursos por parte del Gobierno Nacional para la implementación de estos PDET porque si es un municipio de 6ª categoría, porque la mayoría son 5ª y 6ª categoría y solamente van a priorizar esos sectores, ¿qué pasa con el resto? con la educación, con salud, con alcantarillado, etc. Entonces lo digo colocándome en los zapatos de quien le toca ejecutar y construir estos planes para que no se genere después una gran insatisfacción de todos los miembros de un municipio donde se establezca que el Plan de Desarrollo lo único que alcanza es para priorizar solo la ZOMAC cuando ahí todos necesitamos atención.*

*Entonces evidentemente es necesario, considero que el proyecto es pertinente, que se necesita hacer esta incorporación a la Ley del Plan, pero es importante dejar la claridad o podemos colocar una proposición donde se incluya la solidaridad, la complementariedad, etc., de acuerdo como lo podamos garantizar para tranquilidad de los entes territoriales. Gracias Presidente.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.***  
*Tiene la palabra el doctor Zabaraín, y luego someteremos la proposición.*

***Hace uso de la palabra el Honorable Representante doctor Armando Antonio Zabaraín D´arce.*** *Gracias señor Presidente. Este es un proyecto que tiene una importancia muy relevante. Primero, porque hace parte de lo que cada uno de nosotros va a ver en los siguientes años, principalmente en los dos períodos correspondientes a Presidenciales, es decir, ocho años en donde tienen que coincidir o articularse los Planes de Desarrollo Nacional con los Planes de Desarrollo*

*Territoriales con el Plan de Inversiones, de tal manera que la importancia es muy pero muy relevante.*

*Además de esto tenemos que mencionar que este es un compromiso al cual casi todos nosotros hicimos que fue el proceso de paz. Aquí se consolida, esta es una piedra angular para el Proceso de Paz; aquí ya lo mencionaba el Ministro 129.5 billones de pesos para 15 años de inversión en esas zonas, pero señor Ministro, sí quiero dejar una constancia al respecto de esa improvisación que uno observa, porque a estas alturas Planeación apenas ahora presenta este proyecto que debió haber sido presentado con mucha anticipación.*

*Planeación aquí parecería que estuviera improvisando, pero hoy es el día que tenemos que tomar las decisiones y aprobarlo por la importancia que tiene, así tengamos muy ciertamente la convicción de que estamos apresurándonos en un tema, o mejor debieron apresurarse en presentar este proyecto con anticipación.*

*Esa constancia quiero dejarla para las personas de Planeación que debieron haber presentado con oportunidad, pero esto no nos va a relevar a nosotros de tomar una decisión como la que hay que tomar hoy. Los que nos comprometimos con el Proceso de Paz, aquí está su piedra angular; si no se cumplen estos compromisos, este Proceso de Paz no va a caminar. Aquí están los recursos, aquí está la cooperación internacional ya poniendo unos recursos; el Gobierno Nacional; los privados; ya aquí hay un plan importante para seguir adelante. Quiero dejar esa constancia señor Presidente, señor Ministro. Muchas gracias por la oportunidad.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.*** *Ante esa histórica constancia, cerramos la discusión del proyecto y vamos a someter a votación el informe con que termina la ponencia. Por favor, es nominal porque así lo requiere la Constitución y la Ley. Llamar a lista por favor doctora Martínez.*

***Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.*** *Vamos a votar la proposición con que termina el informe de ponencia que la Secretaría dio lectura.*

*Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley No. 218/18-C, votaron los siguientes **Honorables Representantes: GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático - Tolima), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático - Antioquia).*

Por el **SI**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley No. 218/18-C, votaron los siguientes **Honorables Representantes: ARANGO TORRES JAIR** (Cambio radical - Vaupés), **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal – valle del Cauca), **BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES** (Conservador - Antioquia), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal – Valle del Cauca), **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal – Valle del Cauca), **CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ** (Liberal – Bolívar), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (La U - Meta), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal - San Andrés), **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana - Nariño), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza Verde - Boyacá), **PADAUI ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical - Bolívar), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (La U - Antioquia), **ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA** (Opción Ciudadana - Sucre), **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA** (Liberal - Bogotá), **ZABARAÍN D´ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador - Atlántico). En total quince (15) Honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera:

**POR EL SI 15, POR EL NO 2**, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, conforme a la votación reglamentaria para este tipo de proyectos de ley como lo exige la Constitución y la Ley señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** En consideración el articulado del proyecto.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** El proyecto en mención consta de siete (7) artículos, incluida la vigencia y hay una proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez, la cual anunció al mencionado proyecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Anunciamos la presencia del doctor Christian Moreno en la Plenaria, y ha sido avalada la proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez, así que por favor lea la proposición y someteremos a votación nominal el articulado con la ponencia avalada por el Ministro de Hacienda. Por favor, leer la proposición y procederemos a la discusión del articulado con la proposición presentada.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Con gusto presidente.

## PROPOSICIÓN

*Adiciónese un Parágrafo al artículo 2º del Proyecto de Ley número 218 del 2018 Cámara. Parágrafo. En todo caso el Gobierno Nacional, será solidario o complementario en los recursos necesarios para el cumplimiento de los Planes Cuatrienales de la Implementación del Acuerdo Final en los entes territoriales. Firma la Representante Olga Lucía Velásquez.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.***  
*Tiene la palabra la doctora Elda Lucy Contento.*

***Hace uso de la palabra la Honorable Representante doctora Elda Lucy Contento Sáenz.*** *Presidente, sería para dar aclaraciones porque podríamos decir que cuando se lee la interpretación, se daría como si la obligación fuera de los entes territoriales y no un compromiso de la nación. Gracias.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.***  
*Le faltan unos términos técnicos porque además está en un plano muy general y no circunscrito a los planes departamentales de paz sino a todo el Plan de Desarrollo de los municipios, esto metería al Presupuesto General en un problema. Tiene la palabra la doctora Olga Lucia Velásquez.*

***Hace uso de la palabra la Honorable Representante doctora Olga Lucía Velásquez Nieto.*** *Presidente, efectivamente es al Plan Territorial de Desarrollo porque para eso es que estamos haciendo esta modificación, no solamente referido; de hecho, por eso es que se está haciendo esa modificación, es para incorporar el contenido de paz dentro del Plan de Desarrollo. Sin embargo, dado que la discusión surgió acá, considero pertinente y prudente dejarla como constancia para que quede el compromiso de parte del Ministro, que mejoremos la redacción y que quede clara la intencionalidad y la naturaleza de la proposición, y es que el Gobierno Nacional sea solidario y corresponda también de manera subsidiaria con la inversión que amerita tener en los entes territoriales ese cumplimiento del Plan de Implementación.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.***  
*Muy bien, sigue la discusión del articulado. Doctor Oscar Darío Pérez, tiene la palabra con mucho gusto.*

***Hace uso de la palabra el Honorable Representante doctor Oscar Darío Pérez Pineda.*** *Atención, que en el Parágrafo 1 del artículo 1º, creo que se habla de*

que las inversiones deberán priorizar el tema de las mujeres; y yo pregunto por qué no mejor el tema de la familia o de los niños, es decir, ¿quién me explica eso?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Es exactamente en desarrollo del mandato Constitucional y del Acuerdo de Paz que está definido que debe ser una protección a la mujer. En nuestro caso doctor Oscar Darío, quisiéramos decirle que la familia en Colombia no es la familia tradicional de la que estamos acostumbrados, sino que hay mucha mujer cabeza de hogar; ese es el sentido de la propuesta, pero estamos cumpliendo con la Sentencia de la Corte, es simplemente eso.

Sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor llamar a lista para la aprobación del articulado y con la aclaración que la proposición presentada por la doctora Olga Lucía Velásquez que lleva todo el sentido del mundo, va a ser analizada para que técnicamente sea presentada para el segundo debate. Por favor llamar a lista doctora Martínez.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Con gusto Presidente. En discusión del articulado.

Por el **NO**, negando el articulado del Proyecto de Ley No. 218/18-C, votaron los siguientes **Honorables Representantes: GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático - Tolima), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático - Antioquia), **RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático - Boyacá). En total tres (3) Honorables Representantes.

Por el **SI**, aprobando el articulado del Proyecto de Ley No. 218/18-C, votaron los siguientes **Honorables Representantes: ARANGO TORRES JAIR** (Cambio radical - Vaupés), **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal - Valle del Cauca), **BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES** (Conservador - Antioquia), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal - Valle del Cauca), **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal - Valle del Cauca), **CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ** (Liberal - Bolívar), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (La U - Meta), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO** (La U - Atlántico), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal - San Andrés), **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana - Nariño), **MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (La U - Cesar), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza Verde - Boyacá), **PADAUI ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical - Bolívar), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (La U - Antioquia), **ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA** (Opción Ciudadana - Sucre),

**VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA** (Liberal - Bogotá), **ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador - Atlántico). En total diecisiete (17) Honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Por favor dar el resultado doctora Martínez.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera:

**POR EL SI 17, POR EL NO 3**, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado tal como viene en la ponencia, conforme a la votación requerida para este tipo de proyecto que exige la Constitución y la Ley.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Muy bien, entonces procederemos a votar el título y la pregunta. Título del proyecto.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Proyecto de ley 218 del 2018 Cámara, “Por la cual se modifica la Ley 152 de 1994”.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes? Por favor llamar a lista para aprobar el título del proyecto.

Por el **NO**, negando el Título del Proyecto de Ley No. 218/18-C, votaron los siguientes **Honorables Representantes: GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático - Tolima), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático - Antioquia), **RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático - Boyacá). En total tres (3) Honorables Representantes.

Por el **SI**, aprobando el Título del Proyecto de Ley No. 218/18-C, votaron los siguientes **Honorables Representantes: ARANGO TORRES JAIR** (Cambio radical - Vaupés), **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal – valle del Cauca), **BLANCO ALVAREZ GERMÁN ALCIDES** (Conservador - Antioquia), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal – Valle del Cauca), **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal – Valle del Cauca), **CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ** (Liberal – Bolívar), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY**

(La U - Meta), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO** (La U - Atlántico), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal - San Andrés), **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana - Nariño), **MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (La U - Cesar), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza Verde - Boyacá), **PADAUI ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical - Bolívar), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (La U - Antioquia), **ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA** (Opción Ciudadana - Sucre), **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA** (Liberal - Bogotá), **ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador - Atlántico). En total diecisiete (17) Honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Señor Presidente la votación al título fue la siguiente:

**POR EL SI 17, POR EL NO 3**, en consecuencia, ha sido aprobado el Título, conforme a la votación exigida para este tipo de proyectos por la Constitución y la Ley.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** ¿Quieren que este proyecto pase a Segundo debate?

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Así lo quiere la Comisión Tercera señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Siguiente punto del Orden del día.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Proyecto de Ley 217 del 2018 Cámara, “Por medio de la cual se modifica la Ley 44 de 1990, en relación con el cobro del impuesto predial”. Publicación ponencia para Primer Debate, gaceta 280 del 2018. La doctora Olga Lucía al respecto, tenía una observación.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Vamos primero a leer el informe con que termina la ponencia, y luego abriremos la discusión sobre este proyecto de Ley.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Con gusto Presidente.

## PROPOSICIÓN

*Por las consideraciones plasmadas, se rinde informe de ponencia favorable para primer debate ante la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, al Proyecto de Ley 217 Cámara, “Por medio de la cual se modifica la Ley 44 de 1990, en relación con el cobro del impuesto predial”. Firman los Representantes ponentes Jack Housni y Christian José Moreno Villamizar.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.***  
*En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión. Tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez.*

***Hace uso de la palabra la Honorable Representante doctora Olga Lucía Velásquez Nieto.*** *Gracias Presidente.*

*El día de ayer manifesté la gran dificultad de este proyecto de ley, primero porque de aquí de la Comisión durante el periodo pasado, discutimos dos proyectos que colocaban límites al impuesto predial; uno liderado por el doctor Ciro Ramírez y otro liderado por mí. Los dos proyectos ya pasaron Plenaria de Cámara y están en este momento en la Comisión Tercera de Senado.*

*Son proyectos que en la Comisión Tercera de Senado están analizando la complementariedad de estos proyectos, pero adicionalmente este proyecto en específico, trae un cobro de colocar límites de acuerdo a la ocurrencia o no de temas de seguridad y movilidad.*

*Un primer tema es que ya tenemos dos proyectos que salieron también de esta Comisión que es el objeto de poner límites; y un segundo tema Presidente es que el proyecto de Ley trae en la forma de poner límites, es frente a la ocurrencia de homicidios y los indicadores de seguridad de un municipio.*

*Pues en realidad no tiene una relación directa del incremento o no del cobro del impuesto predial frente a la ocurrencia de homicidios o accidentes de tránsito en un municipio; entonces me parece que es un proyecto que tiene una buena intencionalidad, pero que ya tenemos proyectos adelantados que colocan límites al impuesto predial y considero que no es procedente este proyecto de ley y menos la limitante que se está colocando frente a estos dos conceptos: seguridad y movilidad Presidente.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.***  
*Muy bien, tiene la palabra el co-ponente, el doctor Christian José Moreno.*

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante doctor Christian José Moreno Villamizar.** *Presidente muchas gracias.*

*Presidente, creo que el fin y el objetivo de este proyecto de Ley, es establecer una serie de requisitos adicionales para que de alguna manera cumplidos los mismos, se puedan hacer los aumentos en el impuesto predial por parte, en este caso específico del proyecto, de las ciudades capitales en nuestro país. Creo Presidente que los argumentos que trae el proyecto de ley tiene una justificación importante.*

*Hoy el aumento del impuesto predial se está dando con base en unos requisitos que establece la ley, pero el aumento del mismo por decirlo así y el cumplimiento de estos requisitos, creemos que se hace necesario adicionarle estos en materia de tasas de homicidio y en materia de movilidad, por una razón fundamental Presidente. Creo que hoy frente a las ciudades capitales, es necesario que se haga una exigencia relativa con relación a estos dos componentes adicionales que se están presentando o adicionando en este proyecto de Ley, porque de alguna manera si la gente hoy en las ciudades capitales está pagando un impuesto predial, creo que debe haber un mayor compromiso por parte de las administraciones para garantizar dos importantes bienes públicos hoy de manera fundamental, como es el cumplimiento de una serie de requisitos en materia de seguridad para que aumente el mismo; y el cumplimiento de una serie de requisitos en materia de movilidad que hoy no se están cumpliendo en las ciudades capitales.*

*Entonces, no podemos mandarle un mensaje a los contribuyentes que se aumente periódicamente los requisitos de un impuesto, pero que no se cumplan las finalidades y unos requisitos en la disminución de una serie de delitos de una relación directa, en este caso con una competencia como agentes del orden público de los alcaldes en las ciudades capitales, para garantizar la reducción de una serie de delitos como el hurto en este caso y como otros delitos más que establece el proyecto de ley.*

*Y un mejoramiento Presidente, en materia también de las condiciones de movilidad; es que hoy no puede decirse que se aumente progresivamente el impuesto predial, pero las inversiones y el mejoramiento de la movilidad de los sistemas de transporte en las ciudades no se vea reflejado.*

*Entonces si creemos justificado de fondo que estos requisitos se exijan en las ciudades capitales, y que el no cumplimiento del mismo, sea una limitación para el aumento del impuesto predial porque no se puede seguir aumentando éste sin que se mejore la funcionalidad o mejoren los indicadores frente a dos bienes públicos*

*importantes para las ciudades capitales como lo es la seguridad y como es la movilidad.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Tiene la palabra el doctor *Ciro Ramírez*, la doctora *Olga Lucía* y el doctor *Oscar Darío Pérez*; en ese orden.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante doctor *Ciro Alejandro Ramírez Cortes*.** *Gracias Presidente. Quiero ser muy claro en dos temas: Primero, quiero dejar sentado mi posición sobre este proyecto de ley que no me disgusta para nada, es más, veo propicio y afortunado poner como condiciones la seguridad, movilidad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios con el fin del aumento del impuesto predial, en eso estoy de acuerdo.*

*Qué es lo que estoy diciendo y en segundo término en la misma línea de la Representante Olga Lucía. Nosotros con varios congresistas del Centro Democrático, y no recuerdo quién más nos apoyó, creo que muchos congresistas de esta Comisión, sobre un proyecto de Ley que ya va para tercer debate, va para Senado de la República sobre el tope máximo del impuesto predial en su aumento anual, y lo que hablamos era atarlo al crecimiento del IPC anualmente.*

*La Representante Olga Lucía también tiene otro proyecto de Ley que también va para tercer debate. Lo que propongo a esta Comisión, a Olga Lucía, al doctor Oscar Darío que estuvieron también muy pendientes de este tema del aumento del impuesto predial, es que para los siguientes debates tener muy en cuenta las condiciones de seguridad, movilidad y servicios públicos porque creo que puede ser interesante tenerlo en cuenta en el tercer debate de cualquiera de los dos proyectos de Ley.*

*Creo que un tercer proyecto de ley cuando ya hay dos en curso, no es conveniente para el curso que pueda seguir teniendo esta iniciativa. Entonces simplemente dejo a consideración Presidente que dejemos este proyecto de ley; más bien para que se tenga en cuenta sus argumentos principales en cualquiera de los dos proyectos de ley que ya van para tercer debate. Gracias Presidente.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Con mucho gusto. Tiene la palabra la doctora *Olga Lucía Velásquez*.

**Hace uso de la palabra la Honorable Representante doctora *Olga Lucía Velásquez Nieto*.** *Gracias Presidente. Creo que hay una buena intencionalidad del proyecto, sin embargo, si tengo una gran preocupación en materia de*

*planificación. Cuando en un proyecto de ley se coloque como condicionamiento de no cumplir con los indicadores de seguridad de la media, requisitos establecidos frente a movilidad y seguridad, se debe suspender el ajuste anual de la base del impuesto predial hasta por cinco (5) años.*

*Primero, la seguridad no depende de un solo actor, y por ejemplo en una ciudad como Bogotá donde la seguridad hay problemas trasnacionales como la trata de personas, el tráfico de armas, el narcotráfico, no depende solamente de Bogotá, depende también del trabajo articulado que se haga con el Gobierno Nacional, con el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, es decir, si nosotros creemos que la única posibilidad de mejorar la seguridad es con el recaudo y las acciones que hace el gobierno local, pues creo que estamos un poco equivocados frente al accionar de una ciudad capital en materia de seguridad.*

*Son problemas trasnacionales: tráfico de armas, tráfico de personas, narcotráfico, contrabando; todo eso forma parte de la seguridad, entonces colocarlo como una condicionante para no aumentar por 5 años el impuesto predial, en realidad si me parece no solamente que afecta las finanzas territoriales que es una de las cosas que acaba de mencionar el doctor Ciro Ramírez y es que los dos proyectos de Ley están armonizadas para que efectivamente se regule y se cuide el bolsillo del contribuyente, pero también se cuiden las finanzas territoriales, y en ese sentido ya están esos dos proyectos.*

*Creo que en materia de seguridad el ente territorial no está solo, es decir, necesita del Gobierno Nacional, necesita del trabajo articulado de diferentes entidades y por eso me parece un gran riesgo incluirlo como una condicionante para el incremento del impuesto predial en una ciudad capital por ejemplo como Bogotá, donde los problemas como menciono Presidente no solamente son trasnacionales. Claro que hay problemas locales como el hurto a personas, el hurto a establecimientos comerciales que requieren una gran operatividad por parte de la Policía, el trabajo que hace la Secretaria de Seguridad, pero eso no implica que dependamos de cada comportamiento para el incremento del impuesto predial.*

*Me parece que es una muy buena idea por ejemplo en materia de salud. Si no disminuyen las muertes maternas, no se debería cobrar el próximo año, no debería tener incrementos los copagos. Si a mí no me atienden, no me dan las citas durante un periodo de diez (10) días, no vuelvo a pagar copago en mi EPS. Qué bueno implementar una cosa moderna en otros servicios, pero en este caso me parece que no es pertinente Presidente y ratifico mi posición. Gracias Presidente.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.**  
Tiene la palabra el doctor Oscar Darío Pérez.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante doctor Oscar Darío Pérez Pineda.** Si Presidente. Creo pues se ha hablado mucho sobre el tema.

*Lo primero, hablemos de la cronología. Por aquí pasó un proyecto de Ley que está presentado hace dos años, y este proyecto está presentado hace dos meses. Los dos años que lleva ese proyecto en esta Comisión, lo que busca es congelar el impuesto predial, el crecimiento del impuesto predial, en eso nos unificamos todos, hasta el proyecto de la doctora Olga Lucia. ¿Por qué? Porque el predial está como un caballo desbocado en Colombia, no tiene límites, no tiene rienda. El único límite que hay, es un límite que pone la Ley 44 del 90, es decir de hace 28 años, que dice: “Que el impuesto predial no puede crecer más del 200% del impuesto del año anterior”, eso parece un chiste de Cantinflas, o sea, el año pasado yo pagaba 100, este año no me pueden cobrar más de 300, no pues que beneficio, que maravilloso beneficio. Entonces Barranquilla, Bogotá, Ibagué, Medellín, Pereira, Tunja, ¿Entonces qué pasó?, lo que presentamos en ese proyecto, es que el impuesto por cuatro (4) años no puede crecer más de lo que crezca la inflación, independiente de como crezca el avalúo catastral, porque sí es necesario que los avalúos crezcan.*

*¿Por qué es bueno que el avalúo crezca? Porque los valores se mantienen actualizados; una persona se muere o por renta presuntiva, por cualquier razón, por una deuda pública. Entonces en el mismo ejemplo, pagué cien (\$100) el año pasado y la inflación fue del 5%, este año no me pueden cobrar más de ciento cinco (\$105) y punto. Cuatro años. Se excluyeron de ahí a los municipios de 4a, 5a y 6a categoría por ser municipios más pequeños, con menos solvencia, menos capacidad administrativa, etc.*

*Ese proyecto lo que dice es por qué crecen los avalúos. ¿Qué excluye?, excluye los predios que se inscriben por primera vez. Cuando hay un proceso de actualización catastral, aparecen muchos predios que en Catastro aparecen como un lote, y cuando van los empleados de Catastro, hay un edificio. Para eso no es el proyecto, usted a pagar y ahí no está el límite del 5%, tampoco está para las conservaciones catastrales, etc.*

*Entonces este proyecto ya pasó por aquí y pasó por la Plenaria y está en la Comisión Tercera del Senado lo mismo que el de la doctora Olga Lucia, que supongo allá los van a fusionar. Tiene razones económicas, pero no le puedo poner a este proyecto de hace dos meses ad portas de las elecciones, que los fundamentos,*

*los criterios tengan que ser seguridad y movilidad, primero porque son casuísticos; y segundo porque así ningún municipio de Colombia podrá programarse financieramente, y hoy no hay ningún requisito para que los municipios aumenten sus avalúos o sus impuestos catastrales, no hay ningunos criterios, simplemente que se hagan con criterios técnicos, zonas geoeconómicas, etc. Así que el proyecto, además que ya está recogido por los otros dos, lo veo que no tiene ninguna coherencia económica, no hay ninguna entre el predial y los índices de seguridad. Creo que está bien que le digamos a los municipios de Colombia que si no cumplen con ciertos indicadores de seguridad, de movilidad, de seguridad social, de inversión pública, podemos decirles: ustedes tendrán menos recursos del Sistema General de Participaciones.*

*El año entrante, por ejemplo, hay que hacer la modificación del Sistema General de Participaciones, perfectamente podría haber ahí estos dos criterios como agregados a lo que se puede suponer, pero que tenga relación con el predial no. Así que con todo respeto les pediría que este proyecto si lo quieren retirar, y si no, yo al menos lo votaría negativo no porque no sea importante sino porque no lo considero pertinente.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.***  
*Muy bien, se cierra la discusión. Pasemos entonces a votar el informe con que termina la ponencia.*

***Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.***  
*Ya la proposición con que termina el informe de ponencia fue leído.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.***  
*En consideración, el informe con que termina la ponencia. Se abre la discusión, se cierra. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes? Por favor llamar a lista.*

*Por el **SI**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley No. 217 de 2018 Cámara, votaron los siguientes **Honorables Representantes: ARANGO TORRES JAIR** (Cambio radical - Vaupés) **CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ** (Liberal - Bolívar), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal - San Andrés), **MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (La U - Cesar), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza Verde - Boyacá). En total cinco (5) Honorables Representantes.*

*Por el **NO**, negando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley No. 217 de 2018 Cámara, votaron los siguientes **Honorables***

**Representantes:** **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal – Valle del Cauca), **CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (La U- Valle del Cauca), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (La U - Meta), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO** (La U - Atlántico), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático - Tolima), **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana - Nariño), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático - Atlántico), **RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático - Boyacá) **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (La U - Antioquia), **ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA** (Opción Ciudadana- Sucre), **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA** (Liberal - Bogotá), **ZABARAÍN D´ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador - Atlántico). En total doce (12) Honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller**  
Por favor anunciar el resultado de la votación.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Señor Presidente, la Comisión votó de la siguiente manera:

**POR EL SI**, cinco (5), **POR EL NO**, doce (12), en consecuencia, ha sido negada la Proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto 217 de 2018 Cámara, en consecuencia, será enviado a la Secretaria General para lo de su competencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.**  
Siguiendo punto en el orden del día.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Lo que propongan los Honorables Representantes.

Señor Presidente, pero antes de eso, en atención al Acto legislativo 01 del 2003 en su artículo 8°, me permito anunciar para la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el Proyecto de Ley 242 del 2018 Cámara, “Por la cual se regula el Sistema Nacional Catastral Multipropósito”, para ser votado y discutido la próxima sesión de la Comisión Tercera.

Señor Presidente, se ha agotado el Orden del día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.**  
Se levanta la sesión siendo las 12:00 de la tarde, y se cita para el día martes a las 10:00 A.M.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Honorables Representantes, señor Presidente. Esta tarde hay una reunión de la Subcomisión que estudia el tema de estampillas. Les recuerdo a los doctores Bonilla, Nancy Denisse, doctora Lucy, doctor Pierre Eugenio García, doctor Jack, doctor Christian José Moreno, doctor Oscar Darío Pérez, Ciro Ramírez, León Darío Ramírez, Olga Lucía Velásquez, y Armando Zabarain, miembros de esta Comisión, que no se les olvide la reunión de Subcomisión del estudio de las estampillas.

*Se levanta la Sesión siendo las 12:01 señor Presidente.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.**  
*Se levanta la Sesión siendo las 12:01 minutos señorita Secretaria.*

**JACK HOUSNI JALLER**  
*Presidente*

**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
*Secretaria General*

*Transcribió: Andrés Felipe Ramírez Aristizábal*  
*Revisó: Nulbia Suescún Jiménez*